

París 3 Octubre de 1889.

Sr. Director del DIARIO DE GERONA.

Estando próximas las elecciones de *ballotage* como aquí se llaman, ya no he de decir, dadas las actuales condiciones de la política en este país, que no se habla ni hablará en algunos días de otra cosa.

Si encarnizada fué la lucha electoral del mes pasado no lo será menos la del presente, pes aunque parezca que no baya de tener gran influencia el resultado de esta segunda, es lo cierto que el hecho de haber quedado sin elegir algunos prohombres de la política eso le dará una importancia desusada.

No transmitiré á los lectores del Diario lo que de los departamentos viene sobre esta materia por curioso que sea porque es imposible elegir entre las mi versiones la verdadera.

Ni la situación gravísima de Servia en donde la llegada de la reina como ya indicaba en mi anterior ha exitado los ánimos; ni la futura entrevista de los emperadores de Rusia y Alemania que tanto y tanto se ha discutido, quitan en esos momentos la importancia á ese asunto capital de las elecciones.

Las disputas originadas por la distribución de premios á los expositores, en la que parece hubo algunas equivocaciones, tendrán la oportuna rectificación el día 1.º de este mes en que aparecerá la lista oficial.—P.

Seccion Oficial.

BOLETIN OFICIAL del dia 4 de Octubre de 1889

Publica una Real orden circular del Ministerio de la Guerra en que se fijan las reglas con sujecion á las que en la época correspondiente habrán de pasar la revista anual á que se refiere el artículo 144 del reglamento para el reemplazo y reservas del Ejército, los individuos de la primera y segunda reserva.

Una circular del Gobierno civil de la provincia conminando con la multa de 1750 pesetas á los alcaldes de los pueblos que no habiendolo verificado ya, dentro tercero día no comuniquen el nombramiento de la Comision que ha de designar para la práctica del deslinde y amojonamiento del término municipal, á la vez que los nombres de los distritos colindantes.

Otra circular disponiendo la notificacion á los interesados en la expropiacion de terrenos en el término de Viure con motivo del trozo 1.º de la carretera de Puente de Campmany á Massanet de Cabrenys, de la declaracion de necesidad de ocupaciones de dichos terrenos para que puedan reclamar dentro el término de ocho dias.

Otra haciendo que D. Jaime Machinell, de Barcelona solicita la propiedad de 15 pertenencias de una mina de plomo, con el nombre de Gran Bretaña, sita en el término de S. Pedro de Osor y parage llamado Culugrau.

Otra haciendo saber que se ha prorrogado por un mes la adquisicion voluntaria de las cédulas personales.

Un edicto del Juzgado de Figueras anunciando la subasta de una casa sita en el pueblo de Torroella de Fluviá para el dia 25 del corriente á las 11 de la mañana.

El Ayuntamiento de Cabanas anuncia la esposicion al público por término de 15 dias las cuentas correspondientes al ejercicio de 1887-8.